

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

26456 *TECNIA-2000, S.A.*

Anulación de Títulos

De conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la sociedad Tecnia 2000, S.A., ha procedido a la anulación de los títulos que no se han presentado al canje en el plazo establecido y a la emisión de nuevos títulos representativos de su capital social, según se detalla más abajo.

Los nuevos títulos han quedado depositados en el domicilio social a disposición de quien justifique su titularidad.

Detalle que se cita:

Resguardo Provisional nº 13 del 12/03/1993 comprensivo de 130 acciones al portador de 1.000,00 pesetas (6,01 €) de valor nominal cada una, números 5.871 al 6.000, ambos inclusive, y

Resguardo Provisional nº 29 del 28/06/2000 comprensivo de 70 acciones al portador de 1.000,00 pesetas (6,01 €) de valor nominal cada una, números 10.663 al 10.732, ambos inclusive, resguardo que fue emitido en sustitución del Resguardo Provisional nº 20 del 30/07/1993, que también queda anulado, comprensivo del mismo número de acciones al portador, es decir, 70, de la serie X, de 1.000,00 pesetas (6,01 €) de valor nominal cada una, números 663 al 732, ambos inclusive.

Las 200 acciones al portador comprendidas en los resguardos anteriormente detallados, que inicialmente fueron emitidos a favor de don Leandro González Miguel, han sido sustituidas por la emisión de un nuevo título múltiple comprensivo de 200 acciones al portador, de 6,01 € de valor nominal, números 10.801 al 11.000, ambos inclusive.

Los nuevos títulos quedarán en depósito en la Sociedad, por cuenta de quien justifique su titularidad. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, con intervención de un Notario. El importe líquido de la venta de los títulos será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcalá de Henares, 30 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100061450-1